



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 308

---

### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano**

**Sesión celebrada el día 24 de marzo de 2009, en Valladolid**

---

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 393-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a deterioro de los caminos agrícolas en las Tierras de Aliste y de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
  2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 456-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones por las que algunos Grupos de Acción Local de Castilla y León no han recibido los fondos erogados por el Ministerio de Medio Ambiente a la Consejería de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.
  3. Proposición No de Ley, PNL 755-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para que se cubran con urgencia las tres plazas vacantes en la oficina de la Unidad de Desarrollo Agrario de Coca (Segovia), o para que se abra de nuevo dicha oficina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 2 de marzo de 2009.
- 
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5974	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5979
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	5974	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	5980
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5974	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5980
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5974	En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	5981
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 393.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 755.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5974	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5982
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5974	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5982
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	5976	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	5982
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista).	5977	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5984
En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	5978	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5985
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 456.</b>		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	5985
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5979	Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	5985

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida y agradecer a la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, Carmen Suárez, su presencia esta tarde, pues, para dar respuesta a las preguntas que de... desde el Grupo Socialista se le plantean.

Por parte de los Grupos, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. María Sirina Martín sustituye a doña Mónica Lafuente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. No tenemos sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**POC 393**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 393-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Ramos Pascual, relativa a deterioro de los caminos agrícolas en las Tierras de Aliste y de Sayago (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual, recordándole que tiene un tiempo de un máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, señora Directora General de

Infraestructuras y Modernizaciones Agrarias. Y buenas tardes, compañeras y compañeros.

La pregunta que viene aquí hoy, realizada por el Grupo Socialista, es la preocupación que siente por el estado y la situación en que se encuentran los caminos agrícola-ganaderos de la zona de Aliste y Sayago. Son caminos que en su día tuvieron una calidad de cierto interés y de cierto calado, y que hoy por las razones que todos en parte conocemos estos caminos se están prácticamente perdiendo, precisamente, en ese objetivo para el que se marcaron, que, en definitiva, era mejorar un poco las condiciones de trabajo y la vida de los que, de alguna manera, tienen que soportar el medio rural día a día.

La pregunta es evidente que pasa por ahí: medidas que piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que estas vías de comunicación recuperen el buen estado de servicio que tuvieron en su día.

A nadie se nos escapa que la Comunidad y las Entidades Locales de Castilla y León tienen que promover o deben de promover la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas, fundamentalmente las más despobladas y las más desfavorecidas. Partiendo de este principio de organización territorial, se hace necesario, por parte de los órganos del Gobierno de la Junta, aplicar programas, actividades, realizar obras, formalizar servicios que faciliten a estas comunidades disfrutar del estado de bienestar que algún día favorezca, de alguna forma, el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León... y León, y de forma especial el conjunto de territorios de las zonas llamadas "zonas periféricas".

Se declaró la zona de Aliste y Sayago como territorio especial de atención de ordenación de explotaciones. El objetivo más importante que tenía, evidentemente, era mejorar el conjunto de explotaciones agrarias, así como todos los complementos que tendrán incidencia directa en las mismas. La aplicación de esta medida hizo posible aplicar actividad, o medidas, o programas o proyectos que incidieron directamente en la mejora del medio rural, indiscutiblemente. Muchos pueblos se vieron perfectamente favorecidos porque entre ellos surgió una nueva comunicación. Eran caminos, pero caminos asfaltados que daban comunicación, y daban viabilidad y daban fluidez en todos los aspectos.

En aquella fase, se consideran los caminos agrícola-ganaderos como obra de interés general. Ello significaba, entre otras cosas, para los Ayuntamientos, coste cero: no se aportaba nada; a cambio, se disponía de un servicio de indudable calado, repito, de bienestar y de mejora de servicios en el medio.

La inclusión en este plan de inversiones requería simplemente una petición formal del Ayuntamiento y,

evidentemente, una respuesta bien del Ministerio o bien de la Junta, cuando esta asume las competencias de realizar estos caminos y de ponerlos en... en marcha.

Es evidente que el Gobierno de la Comunidad, dado el interés del servicio que supone para el medio rural, podría haber dado continuidad precisamente a este plan de una manera sostenida, no solo elaborando proyectos para nuevos caminos, sino manteniendo aquellos que, de alguna manera, se hicieron en el año ochenta y cinco, ochenta y siete, ochenta y ocho, y que, actualmente, están perdiendo la condición, precisamente, de caminos asfaltados y de caminos que, en definitiva, nos acercan de una manera rápida a determinados núcleos de población. Es más, tendría, desde mi punto de vista, que haber hecho un esfuerzo para haber profundizado en el mismo y, de esta forma, asumir la responsabilidad en cada Presupuesto de realizar determinadas obras nuevas, así como una partida comprometida para el mantenimiento y la conservación.

No obstante, por las razones que fuera, durante un tiempo, la Junta consideró que no era procedente, y los convenios que tenían con Diputación... con Diputaciones Provinciales y, en este caso, la Junta, pues, fueron prácticamente eliminados. Faltaba voluntad política, tal vez falta de previsión, quizá la indiferencia hayan llevado a que buena parte de estos caminos estén avanzando en su... en su regresión, presentando un estado lamentable de deterioros. Cortes, socavones, tramos con pérdida de la superficie de rodamiento, eliminación de cunetas caracterizan su estado actual, y, como consecuencia, tengamos que contemplar el lamentable espectáculo de su desaparición. Las comunicaciones, con la ampliación y mantenimiento de estos procedimientos, sin actividad, quedarían prácticamente interrumpidas.

Tenemos que ser conscientes de que el buen estado de conservación del conjunto de vías de comunicación influyen en las mejores condiciones de transporte, de seguridad, de comodidad y de calidad de servicio. Es más, difícilmente se puede luchar contra la despoblación si no hay iniciativas de este tipo y si estas iniciativas que surgieron en su día se dejan, de alguna manera, amortiguar y se dejan que el tiempo pase y no se recuperan. Por ese camino se avanza poco, seguiremos por mucho tiempo en los umbrales de los desiertos demográficos, como le pasa a las zonas, concretamente, de Aliste y Sayago.

No estamos hablando de carreteras comarcales ni provinciales, nos estamos fijando en caminos rurales que favorecen de forma notable a los habitantes de este medio. Hoy, estos caminos se han convertido en una red viaria de cierta importancia, soportan transporte, en general, de mercancías, de escolares, de acceso a explotaciones ganaderas, de comunicación entre pueblos; son vías, en definitiva, de tránsito también para el turismo. Y uno

se pregunta: ¿qué espejo estamos dando cuando el turista que visita la zona... las zonas del medio rural se encuentra con este... con este... deriva de comunicaciones?

Indudable... indudablemente, invertir en el mantenimiento y mejora de estos caminos es de vital importancia para favorecer el desarrollo, para mejorar la calidad de vida. La solidaridad es... yo creo que es un concepto que no tiene discusión alguna y que la Junta de la... de Castilla y León y la Comunidad de Castilla y León debiera, en este caso, aplicar medidas para que estos caminos no pierdan, precisamente, ese concepto para el que fueron creados, ese objetivo fundamental.

El significado de todo esto, cuando se hicieron los caminos, fueron las mejoras notables, repito, para agricultores y ganaderos, y, en este caso, para viandantes, transeúntes o transporte en general que, en definitiva, están haciendo uso de ellos.

Tampoco podemos olvidar que corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover y, como no podía ser de otra forma, garantizar la igualdad del individuo y de los Grupos. Es evidente que nuestros pueblos han de recibir respuestas y estas han de procurar la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales, especialmente de la periferia.

Por lo tanto, yo, desde aquí y viendo lo que está sucediendo con estos caminos, lo que sí pido es que se habilite alguna fórmula (convenio, partida, presupuesto, lo que sea necesario) para que estos caminos no deriven su responsabilidad a los Ayuntamientos, dada la precariedad que tienen en cuanto a recursos, y sí sea, precisamente, la Junta de Castilla y León, en el ámbito que corresponda, que dé una respuesta adecuada a la situación de precariedad en la que se encuentran estos caminos. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez.

**LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO):** Buenas tardes. Como inicio de mi intervención en este punto y como respuesta a la pregunta, formulada con una exhaustiva descripción de las actuaciones que corresponden al desarrollo de competencias en la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, a la que represento, en la Consejería de Agricultura y Ganadería, recordar -porque así lo ha hecho en la exposición que ha mencionado- que es responsabilidad de la Administración la ejecución de determinadas obras relativas a caminos en zonas de ordenación de explotaciones, según prescribe la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Que, igualmente, es responsabilidad de la Junta la construcción de vías de comunicación y acceso a vías... a fincas resultantes de procesos de concentración parcelaria, en atención a la Ley de Concentración Parcelaria, y que, en virtud de esas atribuciones, por un Real Decreto de veintiséis de junio del ochenta y cinco, se acordó la realización de diversas actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario en la comarca de ordenación de explotaciones denominada Sayago-Aliste, que entiendo es a la que se refiere al formular la pregunta.

Para el desarrollo de dichas actuaciones, entre los años ochenta y seis y noventa y tres, se aprobaron cuatro fases de ejecución del correspondiente Plan de Mejoras Territoriales y Obras, en las que se abordó la adecuación sucesiva de determinados Grupos de caminos en dicho ámbito.

Una vez finalizadas las obras, los viales fueron entregados a los municipios titulares de los mismos, con objeto de que estos establecieran las normas de uso y de conservación en virtud de sus competencias.

Como bien sabe, y... y esta es una cuestión que no debe soslayarse en ningún caso ante preguntas de este... de este calado, en el Artículo 3.1 del Reglamento de Bienes de Entidades Locales, los caminos rurales tienen la consideración de bienes de uso público y, por tanto, son propiedad de los Ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentran ubicados.

En virtud de lo prescrito en el Artículo 25.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, corresponde a los municipios, entre otras tareas, la de conservación de caminos y vías públicas rurales, por lo que son los Ayuntamientos los responsables de las actuaciones en materia de mantenimiento de caminos rurales incluidos en su término. Por tanto, es responsabilidad de la Administración la ejecución de determinadas obras relativas a los caminos -como he dicho antes- en zona de... de explotaciones, tal como corresponde a la Ley de Reforma Agraria, y como corresponde en la parte correspondiente a concentración parcelaria.

El Plan al que antes hacíamos referencia concluyó en aquel momento, se hizo entrega de las obras correspondientes, y la actuación en desarrollo de las competencias que le son propias de esta Consejería, a través de esta Dirección General, ha seguido desarrollándose en virtud de esas competencias a las que antes hacía referencia, y que se derivan tanto de la Ley de Reforma Agraria como de la Ley de Concentración Parcelaria.

Por ese motivo, en este momento, ahora mismo podríamos decir que las previsiones de la Junta de Castilla y León se orientan, principalmente, a la realización de obras de infraestructura rural asociadas a procesos de concentración parcelaria. Y con ese criterio, en la

actualidad, se encuentran en alguna fase de tramitación, en distintas fases de los procesos de concentración parcelaria, el 69,3% de la superficie total de la comarca de Aliste y el 58,3% de la superficie total de la comarca de Sayago; lo cual entiendo que son datos suficientemente significativos, si tenemos en cuenta que los procesos de concentración parcelaria constituyen el paso previo para la ejecución posterior de las correspondientes obras de infraestructura rural.

En cualquier caso, recordarle que, como ya hemos informado en sucesivas ocasiones ante preguntas o requerimientos de la Comisión de Agricultura, se han realizado numerosas y cuantiosas obras en las áreas de Aliste y Sayago. Son destacables las intervenciones ejecutadas al amparo de ese Plan de Mejoras, al que antes hemos hecho referencia, pero, igualmente, se nos ha permitido avanzar en la transformación en regadío y acondicionamiento viario en la zona de Tábara, incluida en la comarca de ordenación de explotaciones de Aliste-Sayago.

A esas actuaciones deberían añadirse las realizadas en infraestructuras rurales en Aliste y Sayago en la pasada Legislatura, periodo dos mil cuatro-dos mil siete; y para ello basta recordar que, de toda la inversión de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural en Zamora realizada en dicho periodo, que ascendió a 54 millones de euros, a la zona de Aliste y Sayago le correspondió un total de 36 millones de euros, lo que viene a representar nada menos que el 66% de la inversión total provincial.

Finalmente, y solo como... de manera incisiva, se podría recalcar en este asunto, en lo que respecta a obras recientemente iniciadas o de próxima ejecución en las comarcas de Aliste y Sayago, con fecha de veintisiete de enero pasado de este mismo año, se aprobó un proyecto para la ejecución de la infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria de Almeida. Está incluido dentro de los compromisos que se han reflejado en el Acuerdo 1/2009, de licitaciones a realizar antes del treinta y uno de... de marzo, y el proyecto contiene una superficie concentrada que asciende a cuatro mil ochocientos setenta y dos hectáreas, con una inversión de 4.500.000 euros y que incluye, como obra más destacada, el trazado y acondicionamiento de una red viaria ramificada de más de ciento veintisiete kilómetros de longitud.

Igualmente, a lo largo de dos mil nueve -tal como aparece reflejado en Presupuestos-, se han iniciado los trámites para la redacción del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Losacio, en la comarca de Aliste, que es documento previo y necesario para la realización del proyecto de infraestructura rural de ese área, y que, en este caso, incluiría dos mil noventa y tres hectáreas y alcanzaría un coste estimado de 2.200.000 euros, incluyendo, previsiblemente, el acondicionamiento de la red de caminos en dicha zona.

Y, finalmente, otra de las actuaciones cuyo desarrollo está previsto acometer a lo largo de este año dos mil nueve es la ejecución del proyecto de mejora de caminos y desagües de la zona regable de Tierra de Tábara.

Esta actuación, que se estima en un importe cercano a 1.046.000 euros, permitirá el acondicionamiento de los caminos de un ámbito de tres mil treinta y tres hectáreas, incluyendo los términos municipales de Tábara, Pozuelo, Faramontanos y Moreruela, todos ellos incluidos en la comarca de Aliste.

Por resumir la intervención, en la comarca de Aliste y Sayago, a lo largo de dos mil nueve, está previsto iniciar la tramitación para ejecución de obras de acondicionamiento viarios por un importe estimado de 7.722.000 euros, en ámbitos cuya superficie total alcanza prácticamente las diez mil hectáreas, y con una actuación cuyos trámites se encuentran más avanzados en Almeida de Sayago, suponiendo en este caso el acondicionamiento de más de ciento veintisiete kilómetros de viario.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Ramos Pascual.

**EL SEÑOR RAMOS PASCUAL:** Sí, en cualquier caso, aun reconociendo que las inversiones que usted relata en su documentación que aporta, la respuesta a la pregunta que yo le hago, evidentemente, no me la contesta. Porque aquí lo que se pretende, sencillamente, es que sí a obras de infraestructura en concentración parcelaria, obras de mejora de caminos en determinados lugares, de obra nueva, etcétera etcétera, pero no concretamos la respuesta con... de manera específica al camino que une dos localidades, tres localidades, cuatro, y que son caminos de estas características, donde la población hace uso de ellos de manera constante y de... y de manera permanente. Esto sucede en las dos comarcas, tanto Aliste como Sayago; se le podría poner muchos ejemplos, incluso traer un reportaje gráfico, en qué situación se encuentran esos caminos.

Y yo, la respuesta concreta que queremos desde los Ayuntamientos, o la que quiere la población en general tanto de una comarca como de la otra, es que esos caminos no pierdan la consideración de vías de comunicación, que, en definitiva, tenían determinada calidad.

A mí me parece bien que se hagan regadíos en Tábara; y me parece fantástico que se haga la concentración parcelaria de Muga y se habilite partida suficiente para darle rapidez a esa concentración; que se vaya a Almeida y se haga lo mismo; y que incluso en Fermoselle, pues que está pendiente también de otra concentración parcelaria, que en su día, pues, de alguna manera, tengamos la posibilidad de arrancar.

A nosotros lo que nos interesa "repito", y más en el medio rural, y sobre todo cuando estamos hablando de zonas desfavorecidas y zonas de la periferia, y además con... aplicando esos criterios, que incluso el Presidente de la Junta ha demostrado... ha dicho una y mil veces que el criterio de solidaridad no se discute, es un algo que está ahí permanente y que, en definitiva, significa reparto para todos en condiciones similares. Y nosotros lo que queremos es, sencillamente, que esos caminos "repito" no pierdan la consideración como vías de transporte generalizado. Es más, el transporte escolar que hace rutas en toda la comarca de Sayago y en toda la comarca de Aliste ha venido haciendo uso de estos caminos, cuando realmente no tendría que hacerlos. Pero, bueno, lo está haciendo. Bienvenido sea, porque, a corta distancia, da comodidad y calidad al servicio del escolar, del chaval que acude al colegio correspondiente a recibir sus correspondientes enseñanzas.

La pregunta, de manera sencilla y concreta, es: ¿qué partida piensa utilizar en este caso la... la Junta de Castilla y León, la Directora General de... de Modernización y Explotaciones, para que, de alguna manera, no derive la responsabilidad a los Ayuntamientos? Porque, por la misma regla de tres, es obligación de los Ayuntamientos, pues, el dar electricidad, el poner pavimentación, el dar saneamiento, el dar abastecimiento; pero todos sabemos que si no hay planes de cooperación, es imposible que un Ayuntamiento, con sus propios recursos, pueda acometer esos servicios; es totalmente imposible.

Por lo tanto, menos... menos cuando hemos logrado, a base de un trabajo serio y... y una programación seria, que estos caminos existan; lo que no parece normal es que ahora derivemos responsabilidades a los Ayuntamientos, cuanto los recursos de... de estos Ayuntamientos "repito" son de precariedad absoluta. Muchos de los Ayuntamientos de la zona de Aliste-Sayago no tienen los servicios mínimos cubiertos, muchos Ayuntamientos.

Entonces, no le pidamos más esfuerzo, hagamos algún plan de cooperación, algún plan en el que... con convenios de Diputación Provincial, con el convenio de la Dirección de Agricultura o de la Consejería de Agricultura, se saque adelante, pues año a año, alguna respuesta que dé "repito" posibilidad a que estos caminos tengan una solución y tengan un servicio, o recuperen el servicio que tuvieron en su día de cierta calidad. No lo dejemos en este plan y en esta situación que están actualmente porque, en definitiva, se perderán de manera absoluta.

Eso es lo que quiero decir. Respuesta, sencillamente, a qué forma, o qué proyecto, o de qué manera concreta se puede dar solución a una situación precaria con la que contamos en estos medios, o en estas comarcas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de dúplica, por parte de la

Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Como he insistido en la primera parte de la intervención, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales insiste en que los caminos rurales tienen la consideración de bienes de uso público local y son propiedad de Ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentran ubicados.

Cada vez que la Dirección General de Infraestructura y Diversificación Rural ejecuta unas obras vinculadas a realización de caminos, bien sea para el acondicionamiento o bien sea para el trazado nuevo de caminos, sobre todo como consecuencia de obras de infraestructura en zonas de concentración parcelaria, se exige siempre y en todo momento a los Ayuntamientos a los que va a... a recaer, digamos, el beneficio en la utilización de ese... de ese viario, se les exige siempre que pongan en disposición los terrenos y que, igualmente, asuman el compromiso de mantenimiento de esa infraestructura. Eso ocurrió con el Plan de Mejoras Territoriales que afectó a la red de caminos de Sayago y Aliste, y sigue afectando, insisto, a todas y cada una de las obras de infraestructura que realizamos en ese... a ese nivel.

Eso no significa que nosotros estemos haciendo una dejación de funciones, tal como usted viene a manifestar en su intervención, porque, de hecho, como le traslado, seguimos realizando actuaciones de infraestructura y de mejora y acondicionamiento de redes viarias.

En ningún caso estamos haciendo una discusión sobre la... la solidaridad ni la promoción del equilibrio territorial, y buena prueba de ello es que en zonas que entendemos que requieren una actuación personalizada y, probablemente, priorizada sobre otros ámbitos, como puedan ser estas dos comarcas "en las que coincido plenamente en determinar las necesidades que puedan ser perentorias en ese ámbito", pero, como le digo, insisto en que no estamos discutiendo la solidaridad en ese territorio, simplemente estamos utilizando un criterio común para todo el ámbito de la Comunidad Autónoma, que es el de que los Ayuntamientos pongan a disposición los terrenos, salvo en el caso de obras de infraestructura de concentración parcelaria, en las que lo que se hace es, por el propio proceso de concentración parcelaria, disponer de los mismos, pero sí hacer entrega de los mismos a los Ayuntamientos, con el compromiso de su mantenimiento.

Esa situación ya se hizo en su momento. Y, evidentemente, yo no descarto... "porque me consta en algunas zonas, porque las he frecuentado" que puede haber un deterioro progresivo de ese... de ese camino. Pero no puede interpretarse que sea una competencia... más correctamente, que sea una responsabilidad de esta

Dirección General el dejar que... que ostenten la condición de caminos, sino que tendría que ser un esfuerzo solidario que afecta no solo a esta Dirección General, sino que puede afectar también a los titulares de esos Ayuntamientos para buscar vías de financiación para conseguir la mejora de ese ámbito.

En todo caso, le reitero lo mismo que le estaba trasladando anteriormente: no creo que tenga consideración, de cara a la intervención inicial en la que usted estaba interesándose por la situación de la red de infraestructuras viarias en Aliste y Sayago, creo que no puede menospreciarse el enorme esfuerzo inversor, al que antes he hecho referencia, a partir de las actuaciones que desarrollamos, que en muchos casos llevan aparejados una red de caminos importantísima, y que son caminos que tienen la misma consideración de desarrollo rural, porque tienen una población que los utiliza habitualmente, fundamentalmente agricultores y ganaderos, pero, indirectamente, todos los habitantes de esos municipios afectados por esas obras de infraestructura a la que antes hacía referencia, entiendo que no pueden negar el carácter rural de los caminos en infraestructura rural en zonas de concentración parcelaria, o los que van ligados a zonas... a áreas regables, como la que antes comentaba en la comarca de Tábara.

En cualquier caso, además de las actuaciones que venimos desarrollando directamente por esa vía -y aquí enlace con una intervención previa que he hecho en cuanto a... al diagnóstico de la situación de necesidad específica que pudieran tener comarcas como Aliste o Sayago-, recordarle que en este momento, en aplicación de la Ley 45/2007, de la Ley... la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, venimos trabajando de manera reiterada en la caracterización de las zonas de Castilla y León, y, como bien ya sabrán, en la ca... en el ámbito de actuaciones que se han desarrollado ligadas al desarrollo de proyectos piloto dos mil ocho para el desarrollo de esa ley, esas zonas, la zona de Aliste y la zona de Sayago, han sido elegidas como zonas de actuación prioritaria, han incluido actuaciones en las que podrían desarrollarse nuevas infraestructuras de acondicionamiento en caminos.

Con lo cual, se está igualmente cubriendo... más allá de esa corresponsabilidad a la que antes hacía referencia en cuanto a la gestión de nuevas infraestructuras de acondicionamiento de camino... de caminos, se está haciendo un esfuerzo adicional por parte de esta Consejería para promover que, en ese ámbito, puedan iniciarse actuaciones de acondicionamiento en caminos que pudieran estar en situación perentoria de necesidad en ese acondicionamiento.

E igualmente, como bien sabe, eso ya no depende exclusivamente de la Dirección General ni de la Consejería. Por tanto, venimos desarrollando de manera gene-

ralizada convenios de colaboración con las distintas Diputaciones Provinciales para la mejora y acondicionamiento de caminos. En el caso de Zamora, lo hicimos durante el año pasado, durante el año dos mil ocho, con una Comisión de Seguimiento y de Evaluación de los proyectos a realizar, que está constituida de manera paritaria por integrantes de la Diputación e integrantes de la Consejería, a través de la Dirección General, y que determinan las prioridades para definir aquellos caminos, aquellos municipios en los que actuar; y que, igualmente, esa es una vía posible de actuación para desarrollar ese ámbito de colaboración o de corresponsabilidad al que, de alguna manera, usted antes estaba apelando, no tanto porque sea una responsabilidad única de la Administración Autonómica, sino porque también la Administración Municipal, las Entidades Locales en este caso, pueden colaborar o pueden participar en sus demandas de actuaciones concretas sobre el territorio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

**POC 456**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante Comisión, POC 456-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a razones por la que algunos Grupos de Acción Local de Castilla y León no han recibido los fondos erogados por el Ministerio de Medio Ambiente a la Consejería de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 163, de veinte de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor... señor Presidente. En principio, saludar a la Directora General, a Carmen Suárez. Y le anticipo la pregunta.

En el BOCyL de cinco de diciembre de dos mil dos, se publica la Orden por la que se hace pública y por la que se regula la subvención directa concedida por la Junta de Castilla y León para la aplicación de los Planes de Desarrollo Local aprobados por los Grupos de Acción Local del Programa Operativo 2000-2006. Como anexo a esta Orden, se publican los fondos que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino adjudica cada uno de los años, de dos mil dos a dos mil nueve, para el funcionamiento de los Grupos de Acción Local.

Teniendo conocimiento el Grupo Parlamentario Socialista de que algunos Grupos de Acción Local, en

concreto trece, habiendo justificado los fondos del Ministerio de los años dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho, no los ha recibido por parte de la Junta de Castilla y León, a pesar de que el Ministerio de Medio Ambiente ha transferido esos fondos en las Conferencias Sectoriales celebradas durante los años dos mil siete y dos mil ocho, le preguntamos: ¿cuáles son las razones por las que algunos Grupos de Acción Local de Castilla y León no han recibido los fondos que el Ministerio de Medio Ambiente ha enviado o ha transferido hace tiempo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez.

**LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO):** En relación con la cuestión planteada, informar de lo siguiente.

Al inicio de la aplicación de los programas por los Grupos de Acción Local (PRODERCAL), se conocía el compromiso de las aportaciones que tenía previsto realizar a dichos programas el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actualmente Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. No se había fijado, sin embargo, ni la periodicidad con la que iban a llegar dichas aportaciones a la Tesorería de la Comunidad Autónoma, dado que, tanto las cuantías parciales a remitir como el momento en que estas se harían efectivas, iba a depender de los acuerdos que se tomasen en el seno de las distintas Conferencias Sectoriales de Agricultura que se fuesen celebrando en el transcurso de la aplicación de dichos programas.

Por dicho motivo, se llevaron a cabo previsiones iniciales sobre la forma en que se podrían ir desarrollando los programas y la previsible cadencia de justificación de fondos por parte de los Grupos de Acción Local. Estas previsiones se plasmaron en la Orden de tres de diciembre de dos mil dos, que se menciona en la pregunta parlamentaria, en la que, además de las cuantías que se establecían para cada anualidad presupuestaria y para los distintos financiadores, se regulaba el modo en el que las aportaciones se harían llegar a los Grupos de Acción Local, así como las fechas, requisitos y documentación necesaria.

A partir de la entrada en vigor de la Orden precitada, la financiación se hizo llegar a los Grupos, de conformidad con la regulación que en ella se establece y con el resto de normativa aplicable en estos programas.

Sin embargo, se ha dado la circunstancia de que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ya ha enviado a la Tesorería de la Junta de Castilla y

León la totalidad de aportaciones que debía realizar, ya que el envío de fondos establecidos a través de Conferencias Sectoriales se ha adelantado respecto a las previsiones de la Orden de tres de diciembre.

La Tesorería de la Comunidad Autónoma, en todo caso, continúa librando fondos a los Grupos de Acción Local en la forma prevista en la Orden vigente, de tal manera que, a fecha de hoy, a los Grupos les queda pendiente de recibir tanto la cuantía que se contempla dentro de la anualidad dos mil nueve de la mencionada Orden como otras pequeñas cantidades correspondientes a anualidades anteriores que no se justificaron en su momento, y cuyo saldo se realizará en el transcurso de este año dos mil nueve.

En definitiva, y aunque el Ministerio ya ha anticipado sus aportaciones a la Tesorería de la Junta de Castilla y León, los Grupos están realizando... recibiendo los fondos en los plazos previstos, y, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden citada de tres de diciembre de dos mil dos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

**EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ:** Sí, gracias, señor Presidente. Seré muy breve, doña Carmen Suárez, porque su respuesta ha sido muy concreta. Es verdad que el Ministerio ha cumplido. No tenía conocimiento que se hubiera adelantado con relación a las previsiones, pero sí tenía conocimiento de que el Ministerio, en las diferentes Conferencias Sectoriales, pues, ha ido repartiendo el presupuesto concreto que tendría que repartir para poder garantizar la financiación de los Grupos de Acción Local durante los años en los que se ha ido desarrollando el Programa Operativo Integrado 2000-2006.

Usted dice que está pendiente unas cantidades de... bueno, dos mil nueve completo -es lógico, yo no he hablado de esa... de esa anualidad-; y habla usted de pequeñas cantidades que no se justificaron en su momento. Conocemos -porque he estado hablando con los responsables de los Grupos de Acción Local, al menos con seis de ellos, en el día de ayer- que alguno dice que sí que se justificó en su momento, y todavía se le adeuda... se le tendría que haber... se tendría que haber enviado por parte de la Junta de Castilla y León cantidades, que no son pequeñas -estoy hablando, en algunos casos, de 8.000, 10.000, 15.000, 25.000 euros-, que... para lo que... hay muchos promotores que están esperando que se les pague algunas de las subvenciones aprobadas desde hace mucho tiempo, y es importante que se les envíe ese presupuesto.

Hay otros responsables de Grupos que sí me han dicho que no pudieron presentar la justificación en el



momento en el que la tendrían que haber presentado, que es lo que yo le he escuchado a usted como explicación. Entonces, unos me decían que sí, otros me decían y me aseguraban que no. Me daban incluso fechas y me decían que no son pequeñas cantidades, sino que, al menos en estos momentos, pendientes de recibir -por la información que tengo yo, bien documentada-, hay 2.500.000 euros; o sea, que no son pequeñas cantidades, son cantidades importantes, que para algunos Grupos de... de Acción Local son importantes porque están permanentemente, como usted sabe, los promotores llamados... llamando a sus puertas diciéndole: "Oiga, me han concedido ustedes hace año y medio esta subvención, ya está finalizada el proyecto, como es normal; he cumplido todas mis obligaciones y lo normal es que ustedes me pasen el dinero que me habían... que me habían dicho que me iban a financiar este proyecto".

Dicho esto, no tengo nada más que añadir. Pedirle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que... si no le he entendido mal, usted se... ha comentado que en el año dos mil nueve se va a proceder a todos estos pagos, y que agilice los pagos, sobre todo en aquellos Grupos que me consta que han hablado con usted, sus representantes, diciendo que es que urge porque llaman todos los días a sus puertas los promotores que han hecho inversiones, y que se les de debe de pagar correctamente, como ellos... como ellos preveían; y preveían haberles pagado ya, hace más de dos meses. Simplemente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.

**LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO):** Sí. En contestación a esa intervención ya recibida, bueno, simplemente matizar una cuestión: me hubiera gustado evitar a lo largo de mi intervención en esta tarde volver a mencionar a un triste protagonista de nuestros días como es la crisis económica, pero, desgraciadamente y como consecuencia de ella, somos plenamente conscientes, y además con una sensibilidad exacerbada por el continuo esfuerzo de influencia que pretenden ejercer los Grupos de Acción Local, que la situación para los promotores, sobre todo en el medio rural, está siendo especialmente delicada y conflictiva, precisamente porque no abundan en este momento actuaciones, sobre todo, para garantizar la existencia de préstamos o de garantías que puedan permitir el mantenimiento de una iniciativa que puede tener un objeto loable pero que no siempre puede alcanzarse en esas circunstancias.

Por esa razón, las demandas de los Grupos de Acción Local llegan de manera continua y constante a la

Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural. Es más, aprovechando las nuevas tecnologías, no es la primera vez que cuando llegas al despacho te encuentras cuatro o cinco reclamaciones en este sentido. Y estamos trabajando de la manera más rápida y más ágil que en nuestra mano cabe.

Como he comentado antes, nosotros estamos procediendo al pago de las liquidaciones correspondientes a cada una de las solicitudes certificadas de los Grupos de Acción Local de manera prioritaria. Y lo hemos venido haciendo cumpliendo lo establecido en la Orden que antes hemos estado citando.

Simplemente recordar que, evidentemente, la parte correspondiente a dos mil nueve tendrá que ir desarrollándose el reintegro a lo largo del mismo año; y que quedan todavía pendientes -y ahí reitero lo dicho anteriormente-, quedan exclusivamente pendientes cantidades no justificadas. Hago esta referencia porque sí que, en ocasiones, nos hemos encontrado... estamos hablando de una iniciativa PRODERCAL, que afecta a veintisiete territorios en Castilla y León, estamos hablando de una situación -y vuelvo a utilizar ese triste protagonismo de la crisis económica- que se ha sentado un precedente no conocido hasta la fecha, por el cual la Comisión, la Comisión Europea, ha procedido a aplazar el cierre del marco, que concluiría el treinta y uno de diciembre de dos mil... de dos mil ocho, lo ha trasladado a junio de dos mil nueve para facilitar que aquellos pagos, aquellas justificaciones pendientes de realizar por parte de los Grupos puedan agilizarse, pero pueda ganarse un margen, digamos, de maniobra para garantizar esas ejecuciones.

Bien. Pues como decía, completamente sensibles a esa situación. Y simplemente comentar: la dotación total de que disponía PRODERCAL para el periodo dos mil-dos mil seis -que finalmente concluirá, como decíamos antes, el treinta de junio de dos mil nueve- era de 16.912.952 euros. A treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, se había girado a los Grupos un importe total de 10.884.860 euros. Está, por tanto, pendiente de envío 6.028.092 euros. Y la anualidad de dos mil nueve en el envío del primer semestre compromete la ejecución de unos pagos por un valor de 1.200.822 euros; y pendiente para el segundo semestre -en el que, previsiblemente, como habrá concluido el periodo de finalización de justificaciones de actuaciones realizadas con cargo al programa-, se completaría la finalización de todos los pagos justificados a todos los Grupos PRODERCAL de Castilla y León, con el importe de cierre, de saldo, de cuatro millones ochocientos veintisiete mil euros doscientos setenta mil.

Insisto en que no hemos detectado ningún mal funcionamiento. No descarto que en algún momento, puntualmente, pueda haber una diferencia en cuanto a la notificación o a la recepción de la comunicación por

parte de los Grupos en cuanto a los pagos realizados, pero nos mantenemos de manera bastante rigurosa, de acuerdo con este cronograma y este calendario de actuaciones que ya hemos recitado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señora Directora General. Reiterar el agradecimiento de esta Comisión a Carmen... doña Carmen Suárez, por su presencia y su buena disposición a acudir a esta Comisión siempre que... que se le ha requerido. La despedimos en este punto porque entendemos que esta tarde todavía tendrá alguna cosa más que hacer.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Muy bien, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL 755**

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 755-I, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para que se cubran con urgencia las tres plazas vacantes en la oficina de la Unidad de Desarrollo Agrario de Coca (Segovia), o para que se abra de nuevo dicha oficina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de dos de marzo de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio César Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Las Oficinas de Extensión Agraria, hoy conocidas como Unidades de Desarrollo Agrario, dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, cumplen desde su puesta en marcha un papel esencial a la hora de auxiliar a los agricultores y ganaderos en todas las gestiones relacionadas con las cuestiones agrarias -subvenciones, ayudas, etcétera-.

Además, estas Unidades de Desarrollo Agrario cumplen un papel dinamizador en las diferentes zonas rurales de la provincia, por su cercanía al medio rural y por el conocimiento fundamental de todos los actores implicados en el mismo y su problemática, por lo que su desaparición pues podría traer bastantes perjuicios a los agricultores y ganaderos de la zona. Los pueblos que cubre la oficina de Coca son: Coca, Nava de la Asun-

ción, Navas de Oro, Fuente el Olmo de Íscar, Villaverde de Íscar, Santiuste de San Juan Bautista, Villeguillo, Fuente de Santa Cruz, San Cristóbal de la Vega, Raparriegos, Martín Muñoz de la Dehesa, Codorniz, Aldeanueva del Codor... del Codornal... del Codonal, perdón, Tolocirio, Montejo de Arévalo y Donhierro.

El pasado mes de diciembre, ante la perspectiva de la jubilación de la única trabajadora que había en la Unidad de Desarrollo Agrario de Coca, el Pleno de... del Ayuntamiento de Coca aprobó una moción pidiendo que la Junta de Castilla y León arbitrara las medidas oportunas para que se cubriesen con urgencia las dos plazas vacantes que había en ese momento, para evitar que el centro se cerrase.

Desde el dieciocho de febrero, fecha de la jubilación de la anterior... de la trabajadora que había, de la funcionaria, el Jefe de la Sección Agraria Comarcal de Santa María de Nieva ha acudido los miércoles a la oficina -si no tengo mal la... mal la información-, imagino que a desarrollar las gestiones mínimas de mantenimiento de tramitación de la PAC, y poco más, porque poco más podía hacer; el resto de los días no había nadie que abriese la oficina.

También tengo que decir que los sindicatos ya habían denunciado la situación de la oficina de Coca, señalando que, sabiendo que se iba a jubilar la única trabajadora que desempeñaba allí su labor, la Junta no quiso aceptar al menos la petición de un funcionario que quería reincorporarse y había pedido ese destino. Pero, en todo caso, los sindicatos pedían lo mismo que estamos pidiendo hoy aquí: que se cubran las plazas que figuran en la... en la RPT de... de la oficina de Coca para que alcance el nivel de servicio que se prevé en estas dependencias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Sí, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Bien, señor Cantalejo, la exposición que nos ha hecho usted ahora, en este... en este momento, no se coincide... no coincide exactamente con los antecedentes de la proposición no de ley ni incluso con la propuesta de resolución. Pega un giro, un giro importante en cuanto a la apertura o no, o cierre de esta oficina.

Mire, de todas maneras, me... me quedo sorprendido. Yo, cuando leí este... el texto de esta proposición no de ley, pensé, pues, que... la verdad es que no me lo podía... no me lo podía creer, porque la oficina de la que estamos hablando nunca se ha cerrado, nunca se ha cerrado; y,

partiendo de esa base, pues lo demás, permítame la expresión, lo demás huelga. Porque usted, en la propuesta de resolución, dice que... en el último inciso, dice que "o, en todo caso, que se abra de nuevo dicha oficina". Y le insisto: esa oficina jamás, jamás, se ha cerrado.

Permítame decirle que o no se enteran, o les informan mal, o no sé qué extrañas razones le pueden mover a presentar este tipo de iniciativa, o concretamente de esta. Bueno, la verdad es que sí que lo... sí que creo que sé a qué es debido: ustedes tienen un Diputado Provincial de Coca -al cual me une una buena relación-, y, al mismo tiempo, Portavoz de la Oposición del Ayuntamiento de Coca, que imagino que es la persona que a ustedes... a usted y a... y a David Rubio les ha informado o les ha puesto en antecedentes de esta... de esta PNL. Y digo que imagino: más que imagino, estoy completamente convencido, porque, de unas declaraciones que hizo él en los medios de comunicación, se cogen literalmente algunas de las frases que... que decía en el periódico, se cogen literalmente para... para redactar los antecedentes de la PNL; cosa que me parece fantástico, por otro lado. Pero, vamos, que creo que fue el Diputado Provincial al que me refiero quien les haya informado de esta situación.

Pues bien, yo le quiero decir que da igual, pero la información, proceda de quien proceda -que es... y que es intrascendente-, la información es completamente falsa.

Ya empiezan ustedes redactando la PNL diciendo que el pasado día dieciocho de febrero se produjo el cierre de la oficina. Es decir, lo aseguran. Bueno, hay un detalle que me llama mucho la atención, porque la PNL está firmada el día cinco de febrero -es un error mecanográfico, me imagino, porque así lo entiendo, no puede ser de otra manera-, y el día cinco de febrero ya hacen ustedes referencia a lo que había pasado el día dieciocho de febrero. Pero... lo cito nada más a título anecdótico, pero dicen que "el pasado día dieciocho de febrero se produjo el cierre de la oficina de Desarrollo... de la Oficina de Extensión Agraria de Coca, Unidad de Desarrollo Agrario de Coca". Y le insisto en que eso es lisa y llanamente mentira.

Dígame usted exactamente qué días ha estado cerrada esta oficina, porque me gustaría saberlo, ya que creo que -sin riesgo a equivocarme, ¿eh?- le puedo asegurar que ha estado abierta todos los días; ni antes ni después del dieciocho de febrero, todos los días ha estado abierta la Unidad de Desarrollo Agrario de Coca, que no ha dejado en ningún momento de prestar servicio a los titulares de las explotaciones agrarias que habitualmente acudían a esa oficina para información o para lo que fuera. En consecuencia, no tiene ningún sentido la propuesta que formulan para que se abra de nuevo dicha oficina, ya que, insisto, siempre ha estado abierta.

Esta Unidad de Desarrollo Agrario de Coca no tiene plena autonomía, porque, orgánicamente, orgánicamente depende de la oficina de Santa María la Real de Nieva. Entonces, ha habido un periodo... ha habido un periodo transitorio muy breve en el que, a partir de la jubilación de esta funcionaria a la que usted hacía referencia, ha estado cubierto ese servicio por los funcionarios que se desplazaban desde Santa María la Real de Nieva para cubrir... para dar la información precisa; localidad que, como usted conoce perfectamente, dista quince kilómetros de Coca, aproximadamente, quince kilómetros de Coca.

Y me consta también que todos los titulares de las explotaciones agrarias, o cualquier otra persona que haya utilizado o que haya querido utilizar estos servicios de la Unidad de Desarrollo Agrario, han sido siempre atendidos por los funcionarios de la citada Unidad caucense. Y en caso de que no haya existido el funcionario correspondiente a partir de la jubilación, como le digo, han sido atendidos por el servi... por la Sección Agraria Comarcal de Santa María la Real de Nieva.

Cuando se jubila esta trabajadora a la que usted se refiere, no solo no se cierra la Unidad de Desarrollo Agrario de Coca, sino que también me consta que con los funcionarios de la Sección de Santa María de Nieva, que la atendían -y esto contradice lo que... la exposición que usted hacía-, empezó a funcionar bastante mejor de lo que funcionaba con la anterior... con la anterior persona que lo atendía. ¿Por qué? No por nada, no es ninguna crítica a esta señora, sino por la sencilla razón de que esta señora tenía su jornada: a media mañana, pues, tenía su derecho a tomarse un bocadillo -de una hora o del tiempo que fuera-, salía al campo -con lo cual tampoco en ese tiempo podía atender-, y demás; sin embargo, los funcionarios que se trasladaban desde Santa María de Nieva me consta que han tenido más horas abiertas la oficina que durante el periodo que estuvo la funcionaria a la que usted se hacía referencia.

En cuanto al personal adscrito a la oficina de Coca, la señora Consejera, ¿eh?, ya anunció previamente a la presentación de esta proposición no de ley, ya anunció que la Consejería de Agricultura y Ganadería ya había iniciado los trámites para cubrir las plazas de Jefe de esa Unidad y Técnico de esa Unidad con arreglo a la Ley de Función Pública.

Pues bien, de hecho, la plaza de Jefe de Unidad que quedó vacante el día diecisiete de febrero de dos mil nueve, tras la jubilación de su titular, se ha cubierto el día dieciséis de marzo pasado. Esa plaza está cubierta por un funcionario en una comisión de servicios, un funcionario de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Y el Técnico de esa oficina se va a cubrir, la plaza de Técnico se va a cubrir próximamente de forma interina.

Mire, yo, por lo que he leído en los medios de comunicación, por lo que he leído en los medios de comunicación, a mí me da la sensación de que ustedes han creado... No ustedes; vamos a ver, cuando digo "ustedes", no me refiero a usted. Yo creo que el Diputado de la zona, ¿eh?, al que "insisto" me une cierta relación porque tengo buen... buena relación con él... pero han creado cierta alarma entre los agricultores y los ganaderos. Y luego han creado alrededor, además, esa parafernalia de andar recogiendo firmas, a sabiendas, a sabiendas, de que esa oficina no se iba a cerrar; y yo creo que era con el único propósito de decir: bueno, pues si esa oficina al final no se cierra "porque sabían ustedes que no se iba a cerrar, ¿eh?-", pues, bueno, al final nos marcamos nosotros el tanto diciendo: gracias a que hemos recogido doscientas firmas, pues al final hemos conseguido que la oficina no se cierre.

Bueno, pues el cierre de esa oficina, el cierre de esa oficina agraria solo estaba en la mente del Diputado Provincial y Portavoz de Coca; o, por lo menos, eso he imaginado yo. Pero, fíjese, hasta el extremo de que las organizaciones agrarias de Segovia que se interesaron por el tema, y, cuando vieron y se dieron cuenta y recibieron la información de que no se iba a cerrar esa oficina, dijeron, comentaron que no iban a perder ni un solo minuto en este tema, porque sabían que esa oficina en ningún caso se iba a cerrar.

Y ya, por último, para concluir, decirle que los ruegos o preguntas que hacen en el Ayuntamiento de... de Coca "que creo que hace usted mención a ello en los antecedentes de la proposición no de ley" y en la Diputación y en el Ayuntamiento, bueno, pues es otra... otra forma más de adornar la faena, porque no aprobaron nada, ni en el Ayuntamiento de Coca ni en la Diputación. Únicamente, a mí me consta... porque he estado hablando ayer con el Presidente de la Diputación, ¿eh?, y me consta que sí, que se informaron, y resulta que como sabían... "pues una cosa parecida a lo de los sindicatos" como sabían que no se iba a cerrar esa... esa oficina, pues dijeron, pues bueno, pues que bien, que estaban de acuerdo en que no se cerrara ninguna oficina agraria en... ni en Segovia ni en todo Castilla y León. Pero no hubo ningún manifiesto en contra o ningún acuerdo en contra o a favor de que se cerrara esa oficina en... en Coca.

Estas son las razones que tengo que darle, señor Cantalejo, que yo creo que son razones más que fundadas y que justifican, en cualquier caso, el voto negativo a esta propuesta de resolución que hace el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):** Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Octavio César Cantalejo.

**EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:** Muy bien. Muchas gracias. Bueno, señor Represa, yo creo que es usted un magnífico guionista, nos ha hecho toda la película, ha hecho toda la película. Sabía lo que pensábamos, lo que íbamos a hacer, lo que sabían, etcétera, etcétera. Se ha excedido... por algunos caminos, se ha excedido, se ha ido más que lo que llevaba el camino. "UGT, los sindicatos no hacían nada". Bueno. UGT... una nota de prensa de UGT en *El Norte de Castilla*, que pide que se mantenga abierta la Oficina de Extensión Agraria de Coca. Quiere decir que si UGT ha dicho algo en la prensa... Yo no pensaba ni mencionarlo, lo digo porque lo ha mencionado usted.

Mire usted, funcionalmente, funcionalmente, la oficina de Coca ha estado cerrada "se lo he dicho antes, lo puede usted comprobar"; no solo funcionalmente, sino que ha estado cerrada. Ha estado cerrada, excepto los miércoles, que iba un funcionario de la Oficina de Santa María la Real de Nieva. Entonces, los miércoles iba... "se lo he explicado" los miércoles iba, pues hacía lo que pudiera hacer, lo que tuviera que hacer, ¡no faltaba más!, pero iba los miércoles nada más porque su puesto de trabajo lo tenía en... lo tenía en Santa María la Real de Nieva, sin perjuicio de que dependa orgánicamente de esa oficina o no; pero era el miércoles, el resto de los días estaba cerrado, y, funcionalmente, pues esa... esa Sección, esa Unidad estaba... estaba cerrada.

Yo no quiero mencionar a nadie, lo que he dicho lo he dicho yo, lo mantengo y me... y me responsabilizo. Yo no he dicho ninguna cosa que sea falsa ni ninguna cosa que sea mentira, como ha dicho usted. De verdad. Todo lo que le he dicho se puede... se puede contrastar.

Nosotros sabíamos "bueno, pues porque nos lo habían hecho saber" que la funcionaria que allí había, que había una persona, había una funcionaria en una oficina, en una Sección que requiere tres trabajadores, tres funcionarios, solo había una persona; entonces, bueno, a lo mejor teníamos que haber hecho antes una proposición no de ley o lo que hubiese sido, cualquier iniciativa, pues para apoyar el trabajo de esta... de esta Unidad.

Le tengo que decir también que, con anterioridad a la presentación en el Pleno de la moción, que fue... fue aprobada una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Coca para que se... para que se mantuviese abierta la Oficina de Desarrollo Agrario; se aprobó esa moción en el mes de diciembre. Con anterioridad, un funcionario pidió el reingreso porque sabía que había plazas vacantes y, además, sabía que se jubilaba esta persona; pidió el reingreso, y hay el escrito correspondiente del Servicio Territorial de Agricultura denegándole el reingreso en ese puesto de trabajo, no en otro. Bueno, pues tienen sus criterios, tienen sus motivos.

Pero si nosotros sabemos que hay una persona trabajando nada más, que se va a jubilar el dieciocho de febrero, que hay un funcionario que pide el reingreso para

ese puesto de trabajo porque le interesa –me imagino que por... por cercanía a su localidad; yo no sé ni quién es-, y le dicen que no, pues está claro que mucha voluntad es previsible que... que no hubiera de mantenerla abierta. Eso no lo ha tenido usted previsto en su guión.

Yo creo que algo... yo creo que algo hemos conseguido. Para nosotros, no es satisfactoria la situación actual; no es satisfactoria porque se ha dotado... por la información extraoficial que usted me ha comunicado y que yo ya conocía extraoficialmente, digamos que se ha... se mantiene la dotación anterior. Yo creo que es necesario hacer un esfuerzo mayor y cubrir la relación de puestos de trabajo, la RPT, que la Junta tiene para la Unidad de Desarrollo Agrario de Coca. Y, llegados a este punto, pues tal vez la Junta debiera plantearse dotar a la zona de Coca de una Sección Agraria Comarcal, que ya funciona en nuestra provincia, como usted sabrá, en Cuéllar, en Riaza, en Santa María y en Sepúlveda, y que, hombre, amplían singularmente los servicios a los agricultores y ganaderos de la comarca. Lo que estamos haciendo, lisa y llanamente, es digamos que desempeñar nuestra responsabilidad, señor Represa.

Yo, la verdad es que tengo muchas dudas... bueno, voy a dejarlo en que tengo alguna duda de que esa oficina estuviese abierta a día de hoy, de no haber sido

por la presión o por la insistencia de nuestro Grupo. Mire usted por dónde, pues a lo mejor... a lo mejor ha servido de algo el... el trabajo parlamentario de la Oposición. A lo mejor. No estoy seguro, no lo aseguro, me tenga... bueno, yo qué sé, me queda la duda. Creo que ha merecido la pena y, bueno, pues me felicito por ello; y, en todo caso, me felicito más por que la oficina esté abierta. Y me gustaría que se cubriese la RPT, de verdad. Y eso es lo que mantenemos, porque creo que merece la pena. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):  
Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 755**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].*